Señor Gerente General BEDASTA S.A. Ciudad .-

De nuestras consideraciones:

Cumplimos con indicarle que el día de hoy, el señor ALFREDO ANTONIO IRIGOYEN DARQUEA Cede CIEN acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) a favor del señor GABRIEL ARMANDO MENDOZA FRANCO.

El cedente declara que cede todos los derechos y obligaciones patrimoniales, societarias y demás que pudieren corresponder.

En virtud de lo expuesto, solicitamos se sirva registrar en el libro de acciones y accionistas la presente transferencia de acciones realizada, así como comunicar este particular al Intendente de Compañías de Guayaquil.

Muy Atentamente,

CC 0916804750

CEDENTE

ALFREDO ANTONIO IRIGOYEN DARQUEA GABRIEL ARMANDO MENDOZA FRANCO

CC. 0927159962 CESIONARIO

Señor Gerente General BEDASTA S.A. Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cumplimos con indicarle que el día de hoy, el señor ALFREDO ANTONIO IRIGOYEN DARQUEA Cede CIEN acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) a favor de la señorita GABRIELA DENNISE MENDOZA FRANCO.

El cedente declara que cede todos los derechos y obligaciones patrimoniales, societarias y demás que pudieren corresponder.

En virtud de lo expuesto, solicitamos se sirva registrar en el libro de acciones y accionistas la presente transferencia de acciones realizada, así como comunicar este particular al Intendente de Compañías de Guayaquil.

Muy Atentamente,

ALFREDO ANTONIO IRIGOYEN DARQUEA

CC 0916804750

CEDENTE

GABRIELA DENNISE MENDOZA FRANCO

CC.0927159772 CESIONARIA Guayaquil, 15 Julio de 2014

Señor

Gerente General

BEDASTA S.A.

Ciudad

De nuestras consideraciones:

Cumplimos con indicarle que el clia de hoy, el Sefor ALFREDO ANTONIO IRIGOYEN DARQUEA cede DOSCIENTAS acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unicos de América (USD\$1.00) a favor de la Sefiora DENIS AMADA FRANCO GUEVARA.

El cedente declara que cede todos los derechos y obligaciones patrimoniales, societarias y demás que pudieren corresponder.

En virtud de lo expuesto, solicitamos se sirva registrar en el libro de acciones y accionistas la presente transferencia de acciones realizada, así como comunicar este particular al Intendente de Compañías de Guayaquil.

Muy Atentamente,

ALFREDO ANTONIO IRIGOYEN DARQUEA

CC 0916804750

CEDENTE

DENIS AMADA FRANCO GUEVARA

CC 0905895124

CESIONARIA

Sirva la presente para comunicarle que CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en un 25% de la compañía BEDASTA S.A., han sido transferidas en esta fecha a favor del señor ingeniero GABRIEL ARMANDO MENDOZA SANTOS, portador de la cédula de ciudadanía número 0907719124.

Mucho agradeceremos se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

BEDASTA S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 22 de febrero de 2013 ante la Notaria Encargada Trigésimo Séptima del cantón Guayaquil, abogada Wendy María Vera Ríos e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 18 de marzo de 2013.

Atentamente,

Ab. Alfredo Antonio Trigoven Negrón

C. C. 0903333540

CEDENTE

Ing. Gabriel Armando Mendoza Santos

C. C.: 0907719124

CESIONARIO

Rocio Maria Polando Carcache

C. C. 6905188686

CÓNYUGE DEL CEDENTE

Denis Amanda Franco Guevara

C. C.: 0905895124

CÓNYUGE DEL CESIONARIO

Sirva la presente para comunicarle que **DOSCIENTAS** (200) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en un 25% de la compañía **BEDASTA S.A.**, han sido transferidas en esta fecha a favor de la señora **DENIS AMANDA FRANCO GUEVARA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 0905895124.

Mucho agradeceremos se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

BEDASTA S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 22 de febrero de 2013 ante la Notaria Encargada Trigésimo Séptima del cantón Guayaquil, abogada Wendy María Vera Ríos e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 18 de marzo de 2013.

Atentamente,

Alfredo Antonio Irigoyen Darquea

C. C.: 0916804750

CEDENTE

Denis Amanda Franco Guevara

C. C.: 0905895124

CESIONARIA

Ing. Gabriel Armando Mendoza Santos

C. C.: 0907719124

CÓNYUGE DE LA CESIONARIA

Sirva la presente para comunicarle que CIEN (100) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en un 25% de la compañía BEDASTA S.A., han sido transferidas en esta fecha a favor de la señora GABRIELA DENNISE MENDOZA FRANCO, portadora de la cédula de ciudadanía número 0927159772.

Mucho agradeceremos se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

BEDASTA S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 22 de febrero de 2013 ante la Notaria Encargada Trigésimo Séptima del cantón Guayaquil, abogada Wendy María Vera Ríos e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 18 de marzo de 2013.

Atentamente,

Alfredo Antomo Irigoyen Darquea

C. C.: 0916804750

CEDENTE

Gabriela Dennise Mendoza Franco

C. C.: 0927159772 CESIONARIA

Sirva la presente para comunicarle que CIEN (100) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en un 25% de la compañía BEDASTA S.A., han sido transferidas en esta fecha a favor del señor GABRIEL ARMANDO MENDOZA FRANCO, portador de la cédula de ciudadanía número 0927159962.

Mucho agradeceremos se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

BEDASTA S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 22 de febrero de 2013 ante la Notaria Encargada Trigésimo Séptima del cantón Guayaquil, abogada Wendy María Vera Ríos e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 18 de marzo de 2013.

Atentamente,

Alfredo Antonio Irigoyen Darquea

C. C.: 0916804750

CEDENTE

Gabriel Armando Mendoza Franco

C. C.: 0927159962 CESIONARIO